



BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL AIRE

Deposito Legal M. 3919-1963

MINISTERIO DEL AIRE

E-1 ORDENES

ESTADO MAYOR

DIRECCION DE ENSEÑANZA

DISTINTIVOS

Orden Ministerial núm. 1.072/70, de 28 de abril, por la que se concede el uso del «Distintivo Permanente de Profesorado» a un Jefe y un Oficial de este Ejército.

Por reunir las condiciones que determina la regla 2.ª del capítulo IV del vigente Reglamento de Uniformidad de este Ejército, se concede el uso del «Distintivo Permanente de Profesorado» de Academias y Escuelas, al personal que a continuación se relaciona:

Comandante del Arma de Aviación (S. V.) don Lucio Recio de la Serna.

Capitán del Arma de Aviación (S. V.) don Aurelio Sánchez Marín.

Madrid, 28 de abril de 1970.

SALVADOR

CURSOS

Orden Ministerial núm. 1.073/70, de 29 de abril, por la que se relaciona el personal admitido para realizar el examen de selección a fin de seguir el curso para la obtención del Diploma de Estadística Militar e Investigación Militar Operativa.

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden Ministerial número 633/70, de 12 de marzo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 32), a continuación se relacionan los Oficiales de este Ejército admitidos a la misma, los cuales deberán efectuar su presen-

tación en la Escuela Superior del Aire (Ministerio del Aire.—Madrid), el día 24 del próximo mes de junio, a las nueve horas, para realizar el examen de selección.

Los que tengan que separarse de su residencia de destino, percibirán las dietas reglamentarias en los viajes de ida y regreso, así como durante el examen.

Capitanes (S. T.):

D. José Ripoll Díaz.

D. Enrique Ruiz González.

D. Antonio Sancho de Mesa.

D. Juan Oliver Bauzá.

Madrid, 29 de abril de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.074/70, de 29 de abril, por la que se relaciona el personal admitido para realizar el examen de selección a fin de seguir el curso de Investigación Militar Operativa en el C. I. R. O., de París.

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden Ministerial 632/1970, de 12 de marzo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 32), a continuación se relacionan los Oficiales de este Ejército admitidos a la misma, los cuales deberán efectuar su presentación en la Escuela Superior del Aire (Ministerio del Aire.—Madrid), el día 24 del próximo mes de junio, a las nueve horas, para realizar el examen de selección.

Los que tengan que separarse de su residencia de destino, percibirán las dietas reglamentarias en los viajes de ida y regreso, así como durante el examen:

Capitán (S. T.) don Enrique Ruiz González.

Capitán (S. T.) don Santiago Pastor Domínguez.

Capitán (S. V.) don Francisco Javier Peña de la Fuente.

Capitán (I. A.) don Angel Pérez Molina.

Madrid, 29 de abril de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.075/70, de 29 de abril, por la que se nombran dos Suboficiales Mecánicos de Electrónica, para efectuar un Curso de Mantenimiento de Equipos TACAN de a bordo.

Quedan nombrados alumnos del Curso de Mantenimiento de Equipos TACAN de a bordo, que se desarrollará en la Escuela de Transmisiones (Cuatro Vientos), del 4 de mayo al 16 de julio próximos, los Suboficiales Mecánicos de Electrónica, Sargento primero don José Pérez Hernández y Sargento don José Manuel Seivane González, los cuales efectuarán su incorporación a dicha Escuela, en la fecha primeramente citada.

Percibirán la gratificación de Escuela y, los que se separen de su residencia oficial, las dietas reglamentarias en los viajes de incorporación y regreso, así como la asignación de residencia eventual que les corresponda durante el Curso.

Los que por su destino tengan derecho a bonificaciones, continuarán percibiéndolas.

Madrid, 29 de abril de 1970.

SALVADOR

SUBSECRETARIA DEL AIRE

DIRECCION DE PERSONAL

RECOMPENSAS

Cruz a la Constancia en el Servicio.

Orden Ministerial núm. 1.076/70.— Por aplicación de lo dispuesto en las Leyes y Ordenes que regulan la conce-

sión de la Cruz a la Constancia en el Servicio, se conceden las recompensas que se indican al personal de este Ejército que a continuación se relaciona:

Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales.

Efectos económicos de 1 de febrero de 1970.

Sargento primero (M. M. A.) don Cristóbal Porras Yébenes, con antigüedad de 6 de enero de 1970.

Efectos económicos de 1 de marzo de 1970.

Sargento primero (S. T.) don Abencio Pérez López de Pablo, con antigüedad de 1 de marzo de 1970.

Sargento primero (S. T.) don Angel Bravo Barrera, con antigüedad de 1 de marzo de 1970.

Sargento primero (M. A.) don Ramón Oliva Santana, con antigüedad de 7 de octubre de 1969.

Sargento primero (M. A.) don Rafael Gallego Fernández, con antigüedad de 27 de febrero de 1970.

Efectos económicos de 1 de abril de 1970.

Brigada (O. M.) don Vicente Riera Torres, con antigüedad de 15 de marzo de 1970.

Sargento primero (S. T.) don Juan Bermejo Prieto, con antigüedad de 4 de marzo de 1970.

Sargento primero (S. T.) don Martín I. Vázquez Nares, con antigüedad de 4 de marzo de 1970.

Sargento primero (S. T.) don Antonio López García, con antigüedad de 11 de marzo de 1970.

Sargento primero (S. T.) don Antonio Olivares Ramos, con antigüedad de 13 de marzo de 1970.

Sargento primero (S. T.) don Rodolfo Rubio Cañavate, con antigüedad de 21 de marzo de 1970.

Sargento primero (S. T.) don José Carpio Amor, con antigüedad de 26 de marzo de 1970.

Sargento primero (M. M. A.) don Antonio Jiménez Ruiz, con antigüedad de 3 de marzo de 1970.

Sargento primero (M. E. L.) don Joaquín López Buj, con antigüedad de 2 de marzo de 1970.

Efectos económicos de 1 de mayo de 1970.

Sargento primero (S. T.) don Manuel Lodeiro Vila, con antigüedad de 13 de abril de 1970.

Sargento (R. T.) don Francisco Quiñes Rodrigo, con antigüedad de 7 de abril de 1970.

Pensión de 3.600 pesetas anuales.

Efectos económicos de 1 de enero de 1970.

Brigada (S. T.) don Juan Royo Moreno, con antigüedad de 1 de enero de 1970.

Efectos económicos de 1 de marzo de 1970.

Brigada (S. T.) don Marcelo Rodríguez González, con antigüedad de 27 de febrero de 1970.

Sargento primero (A. R.) don Miguel Burgos Romero, con antigüedad de 24 de febrero de 1970.

Sargento primero (Telegrafista) don Rogelio Reinaldo Vieitez, con antigüedad de 1 de marzo de 1970.

Efectos económicos de 1 de abril de 1970.

Brigada (S. T.) don Bernabé Morales Romero, con antigüedad de 24 de marzo de 1970.

Brigada (S. T.) don Manuel González Martínez, con antigüedad de 26 de marzo de 1970.

Brigada (S. T.) don Antonio Bravo Guerra, con antigüedad de 27 de marzo de 1970.

Brigada (S. T.) don Félix Rodríguez Ramos, con antigüedad de 28 de marzo de 1970.

Brigada (M. E. L.) don Manuel Cabezas Balconero, con antigüedad de 8 de marzo de 1970.

Brigada (O. M.) don Manuel Sánchez Prieto, con antigüedad de 26 de marzo de 1970.

Sargento primero (M. M. A.) don Juan Martínez Santos, con antigüedad de 10 de marzo de 1970.

Sargento primero (M. M. A.) don Ignacio González Escribano, con antigüedad de 1 de abril de 1970.

Sargento primero (R. T.) don Jorge Acha Fenés, con antigüedad de 14 de marzo de 1970.

Efectos económicos de 1 de mayo de 1970.

Brigada (S. T.) don Julio Enríquez González, con antigüedad de 24 de abril de 1970.

Sargento primero (Músicas) don José A. Díaz Iniesta, con antigüedad de 12 de abril de 1970.

Pensión de 4.000 pesetas anuales.

Efectos económicos de 1 de enero de 1970.

Brigada (A. M.) don Ramón Samper Illán, con antigüedad de 29 de diciembre de 1969.

Efectos económicos de 1 de febrero de 1970.

Subteniente (S. T.) don Delfín Caja del Prado, con antigüedad de 10 de enero de 1970.

Subteniente (A. F.) don Manuel Campo González, con antigüedad de 17 de enero de 1970.

Sargento primero (M. M. A.) don Manuel Pérez Estévez, con antigüedad de 20 de enero de 1970.

Efectos económicos de 1 de marzo de 1970.

Subteniente (S. T.) don Eubilio Pascual Martínez, con antigüedad de 5 de febrero de 1970.

Subteniente (S. T.) don Ramón López Romero, con antigüedad de 10 de febrero de 1970.

Brigada (A. R.) don Gustavo Soborón Corral, con antigüedad de 1 de marzo de 1970.

Sargento primero (A. R.) don Pablo Argüello Abad, con antigüedad de 3 de octubre de 1969.

Efectos económicos de 1 de abril de 1970.

Teniente (E. A. M. A. E.) don Enrique Ruiz Alcalá, con antigüedad de 16 de marzo de 1970.

Subteniente (S. T.) don Remigio T. Martínez Martínez, con antigüedad de 15 de marzo de 1970.

Brigada, hoy Subteniente (R. T.), don Laurentino Rodríguez Martín, con antigüedad de 20 de agosto de 1966.

Brigada (M. M. A.) don Juan B. Jiménez Gil, con antigüedad de 29 de marzo de 1970.

Sargento primero, hoy Brigada (M. A.), don Guillermo Jiménez Carrasco, con antigüedad de 22 de septiembre de 1969.

Efectos económicos de 1 de mayo de 1970.

Teniente (A. S.) don Servando Busque Gómez, con antigüedad de 5 de abril de 1970.

Subteniente (S. T.) don Bernardo Gañán Hernández, con antigüedad de 6 de abril de 1970.

Subteniente (S. T.) don Jesús Valentín Martín, con antigüedad de 8 de abril de 1970.

Subteniente (S. T.) don Miguel Fernández Barrio, con antigüedad de 11 de abril de 1970.

Subteniente (S. T.) don Isaac Velasco Martínez, con antigüedad de 11 de abril de 1970.

Subteniente (S. T.) don Francisco Martínez Misas, con antigüedad de 12 de abril de 1970.

Subteniente (M. M. A.) don Joaquín Esteras Gil, con antigüedad de 5 de abril de 1970.

Subteniente (M. M. A.) don Juan Vázquez Barranco, con antigüedad de 7 de abril de 1970.

Subteniente (O. M.) don Emiliano Marcos Galicia, con antigüedad de 3 de abril de 1970.

Subteniente (A. S.) don Eloy Cortés Ginés, con antigüedad de 5 de abril de 1970.

Brigada (S. T.) don Mario Larrea González, con antigüedad de 5 de abril de 1970.

Sargento, hoy Sargento primero (M. A.) don Manuel Martín Herrera, con antigüedad de 11 de abril de 1968.

Madrid, 29 de abril de 1970.

SALVADOR

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 1.077/70.— Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el empleo superior inmediato, con antigüedad de esta fecha, al Teniente del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Emilio Torres Leal, del 202 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, pasando a «Disponible» y continuando en dicho destino a efectos administrativos en relación con el complemento de función.

Madrid, 30 de abril de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.078/70.— Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el empleo superior inmediato, con antigüedad de 28 del presente mes, al Teniente Auxiliar de la Escala Auxiliar de Tropas y Servicios don José Moyano Amaya, del Estado Mayor de la Zona Aérea de Canarias, pasando a «Disponible» y continuando en dicho destino a efectos administrativos en relación con el complemento de función.

Madrid, 29 de abril de 1970.

SALVADOR

SITUACIONES

Orden Ministerial núm. 1.079/70.— A petición del interesado, cesa en la situación de «Supernumerario» el Coronel Interventor del Cuerpo de Intervención del Aire don Rogelio del Valle González, quedando en la de «Disponible» en la Primera Región Aérea.

Madrid, 29 de abril de 1970.

SALVADOR

RETIROS

Orden Ministerial núm. 1.080/70.— A petición del interesado, se concede el pase a la situación de «Retirado» al Capitán del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Pedro Galdón Adames, del Aeropuerto de Málaga, pasando a formar parte de la Escala de Complemento en situación de «Disponible» en la Segunda Región Aérea. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalará el haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de abril de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.081/70.— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir con fecha 30 de julio de 1970 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado», en la expresada fecha, el Teniente Auxiliar de la Escala Auxiliar de Mantenimiento de Aviones y de Electrónica don Teodomiro Redondo Villán, de la Base Aérea de Matabacán, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 29 de abril de 1970.

SALVADOR

BAJAS

Orden Ministerial núm. 1.082/70.— Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Teniente de Complemento del Arma de Aviación (S. V.) don Manuel González Urruticoechea, que se encuentra «Disponible» en la Tercera Región Aérea, quedando en la situación de «Licenciado absoluto», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954

(B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 55).

Madrid, 30 de abril de 1970.

SALVADOR

TRIENIOS

Orden Ministerial núm. 1.083/70.— En virtud de lo dispuesto en la Orden de 20 de diciembre de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Jefes del Arma de Aviación que a continuación se relacionan.

Doce trienios (12), por 36 años de servicios computables

(A percibir desde 1 de abril de 1970).

Teniente Coronel (G. B.) don José Mendía Reina, del Servicio de la Zona Aérea de Canarias.

Once trienios (11), por 33 años de servicios computables

(A percibir desde 1 de abril de 1970).

Coronel (S. V.) don Juan Carbó Amiguet, del Estado Mayor de la Zona Aérea de Canarias.

Madrid, 30 de abril de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.084/70.— Por aplicación de la Orden del Ministerio del Aire de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), y resolución de este Departamento de 9 de febrero de 1970, se conceden los trienios acumulables que se indican al Jefe y Oficial del Arma de Aviación que a continuación se relacionan.

Ocho trienios (8), por 24 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de septiembre de 1969).

Comandante (S. T.) don Manuel Martínez Rodríguez, de la Base Aérea de Los Llanos.

Seis trienios (6), por 18 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de enero de 1969).

Capitán (S. V.) don Angel Martínez Plaza, de la Escuela de Control de Tráfico Aéreo.

Madrid, 30 de abril de 1970.

SALVADOR

ASCENSOS**Orden Ministerial núm. 1.085/70.—**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 909/61, de 31 de mayo, se concede el ascenso al empleo honorífico de Teniente, con antigüedad de esta fecha, al Subteniente del Arma de Aviación (S. T.) don Miguel Quetglas Aguiló, que se encuentra en situación de «Retirado» por edad.

Madrid, 29 de abril de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.086/70.—

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 28 del actual, a los Suboficiales Mecánicos Automovilistas que se indican:

Sargento primero don Ismael Sánchez Estélez, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos. Pasa a «Disponible», continuando en dicho destino a efectos administrativos en relación con el complemento en función.

Sargento don José Varela Casal, continúa en el Grupo Central de Automovilismo.

Madrid, 29 de abril de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.087/70.—

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de Teniente Auxiliar de la Escala Auxiliar de Tropas y Servicios, con antigüedad de 28 del actual, al Subteniente Mecánico Automovilista don Luis Sol Ferrer, del Tercer Escuadrón de Automovilismo, pasando a «Disponible» y continuando en dicho destino a efectos administrativos en relación con el complemento de función.

Madrid, 29 de abril de 1970.

SALVADOR

RETIDOS**Orden Ministerial núm. 1.088/70.—**

Por la presente Orden se anuncia que por cumplir con fecha 29 de julio de 1970 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Brigada Mecánico Automovilista don Manuel Muñoz Miguel, del Tercer Escuadrón de Automovilismo, quedando pendiente del ha-

ber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 29 de abril de 1970.

SALVADOR

TRIENIOS**Orden Ministerial núm. 1.089/70.—**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º, número 6, de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157), y Orden del Ministerio del Aire de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Suboficiales del Arma de Aviación y Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan.

Siete trienios (7), por 21 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de abril de 1970).

Brigada (M. C.) don Alejandro Enrique Sánchez, del Segundo Escuadrón de Automóviles.

Seis trienios (6), por 18 años de servicios computables)

(A percibir desde 1 de abril de 1970).

Sargento primero (Telegrafista) don Cruz Cerro Flores, del Segundo Escuadrón de Transmisiones.

Tres trienios (3), por 9 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de abril de 1970).

Sargento primero (M. A.) don Virgilio Tovar Bango, de la 512 Escuadrilla.

Dos trienios (2), por 6 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de abril de 1970).

Sargento (S. T.) don Sebastián Ruiz Barranco, del Centro de Control e Información de Vuelos de Sevilla.

Sargento (M. E. L.) don Manuel Ruiz Moreno, del Segundo Escuadrón de Transmisiones.

Sargento (R. T.) don Francisco Cuzobre González, de la Unidad O. V. de la Segunda Región Aérea.

Sargento (R. T.) don Juan R. Peñafiel López, de la Unidad O. V. de la Segunda Región Aérea.

Sargento (R. T.) don José Liñán Becerra, del Segundo Escuadrón de Transmisiones.

Sargento (R. T.) don Miguel Curciel Yerga, del Segundo Escuadrón de Transmisiones.

Un trienio (1), por 3 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de enero de 1970).

Sargento (M. C.) don Baldomero Fernández Ronquillo, del Segundo Escuadrón de Automóviles.

Sargento (M. C.) don Rafael Angulo Mayén, del Segundo Escuadrón de Automóviles.

Sargento (M. C.) don Diego Bravo Aivarado, del Segundo Escuadrón de Automóviles.

Madrid, 30 de abril de 1970.

SALVADOR

INCREMENTO DE COMPLEMENTO DE SUELDO**Orden Ministerial núm. 1.090/70.—**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 7.º, de la Orden Ministerial número 574/67, de 29 de marzo (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), por reunir las condiciones de permanencia exigidas, se concede al Sargento (M. E. L.) don Ismael Gonzalo Rivas Sierra, con destino en el 206 Escuadrón, con antigüedad de 2 de junio de 1969 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año, al 19 de enero de 1970, por haber causado baja en el Escuadrón de Alerta y Control núm. 1, en esta última fecha, el Complemento de Sueldo resultante de aplicar el Factor 0,1 sobre el módulo asignado al empleo que hubiese ostentado.

Madrid, 30 de abril de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.091/70.—

De conformidad con lo prevenido en el artículo 7.º de la Orden Ministerial número 574/67, de 29 de marzo (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), por reunir las condiciones de permanencia exigidas, se concede al personal que se relaciona a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que se especifican, hasta su baja en el Escuadrón de Alerta y Control y Centro de Operaciones de Combate, el Complemento de sueldo resultante de aplicar el factor que se indica sobre el módulo asignado al empleo que en cada momento se ostente.

Factor 0,1.

(Con antigüedad de 6 de marzo de 1965 y efectos económicos de 1 de enero de 1967 al 31 de marzo del mismo año).

Sargento primero (O. P. P.) don José Martínez Rodríguez, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 8.

(Con antigüedad de 17 de septiembre de 1965 y efectos económicos de 1 de enero de 1967 al 30 de septiembre del mismo año).

Sargento primero (O. P. P.) don Manuel Romero Morales, del Centro de Operaciones de Combate.

Factor 0,3.

(Con antigüedad de 6 de marzo de 1967 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año).

Sargento primero (O. P. P.) don José Martínez Rodríguez, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 8.

(Con antigüedad de 17 de septiembre de 1967 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año).

Sargento primero (O. P. P.) don Manuel Romero Morales, del Centro de Operaciones de Combate.

(Con antigüedad de 15 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año).

Brigada (M. E. L.) don Francisco Navajas Fernández, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 2.

Madrid, 30 de abril de 1970.

SALVADOR

PERMANENCIAS A CLASES DE TROPA

Orden Ministerial núm. 1.092/70.— Por aplicación de la Orden Ministerial 575/67, de 29 de marzo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), y reunir las condiciones exigidas, se reconocen las permanencias que se especifican, con la antigüedad y efectos económicos que se expresan, a las Clases de Tropa que a continuación se relacionan:

NOVENA PERMANENCIA

(Con antigüedad de 15 de abril de 1968 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año.)

Cabo primero Especialista Conductor José Cabañas Ramos, de la Base Aérea de Jerez.

OCTAVA PERMANENCIA

(Con antigüedad del 10 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año.)

Cabo primero (S. T.) Juan Gallego Crespo, de la Mayoría de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

SEPTIMA PERMANENCIA

(Con antigüedad de 10 de febrero de 1969 y efectos económicos de 1 de marzo del mismo año.)

Cabo primero (S. T.) Ernesto Herráiz Ortiz, del Aeródromo Militar de Alcantarilla.

SEXTA PERMANENCIA

(Con antigüedad de 17 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.)

Cabo primero (S. T.) Antonio de los Santos Guilloto, del Segundo Escuadrón de Transmisiones.

QUINTA PERMANENCIA

(Con antigüedad de 1 de septiembre de 1969 y efectos económicos de la misma fecha.)

Cabo primero (S. T.) Juan Sánchez Cid, de la Escuela Militar de Paracaidistas "Méndez Parada".

(Con antigüedad de 1 de marzo de 1970 y efectos económicos de la misma fecha.)

Cabo primero (A. A. F.) José L. Torrente Descalzo, de la Base Aérea de Morón.

(Con antigüedad de 4 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.)

Cabo primero Especialista Armero Artificiero José María Fernández Alvarez, del Aeródromo Militar de Agoncillo.

(Con antigüedad de 13 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.)

Cabo primero (S. T.) Rafael Rodríguez Carballo, del Destacamento de Barcelona, en la Tercera Región Aérea.

CUARTA PERMANENCIA

(Con antigüedad de 14 de enero de 1970 y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.)

Cabo primero Especialista Enfermero Auxiliar de Sanidad Salvador Martínez Celdrán, del Destacamento de Barcelona, en la Tercera Región Aérea.

TERCERA PERMANENCIA

(Con antigüedad de 11 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.)

Cabo primero (S. T.) Amable Robleada Alonso, del Aeródromo Militar de Villafria.

Cabo primero (S. T.) Francisco Vicente Miñano, del Aeródromo Militar de Alcantarilla.

(Con antigüedad de 20 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año.)

Cabo primero (S. T.) Alberto Lobatón Ortega, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

SEGUNDA PERMANENCIA

(Con antigüedad de 21 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.)

Cabo primero (S. T.) José Antonio Fuentes Franco, de la Escuela Militar de Paracaidistas "Méndez Parada".

Cabo primero (S. T.) José García Ruiz, de la Escuela Militar de Paracaidistas "Méndez Parada".

Cabo primero (S. T.) José Estepa Barrera, de la Escuela Militar de Paracaidistas "Méndez Parada".

(Con antigüedad de 22 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.)

Cabo primero (S. T.) Benito F. Sánchez Diana, de la Escuela de Suboficiales.

PRIMERA PERMANENCIA

(Con antigüedad de 20 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.)

Cabo primero (S. T.) José Luis Blanca Blanco, de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 1.

Cabo primero (S. T.) Juan Andrés Domínguez García, de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 1.

(Con antigüedad de 22 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.)

Cabo primero (S. T.) Domingo Aramayón Marín, de la Escuela de Formación Profesional Industrial (Aeródromo Militar de Agoncillo).

(Con antigüedad de 29 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.)

Cabo primero (S. T.) Gervasio Tardaguila Pérez, de la Base Aérea de Matacán.

Madrid, 28 de abril de 1970.

SALVADOR

SUELDOS CLASES DE TROPA

Orden Ministerial núm. 1.093/70.— Por aplicación de la Orden Ministerial 575/67, de 29 de marzo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), y reunir las condiciones exigidas, se reconoce a las Clases de Tropa que a continuación se relacionan, los siguientes sueldos recogidos en el art. 3.º

Del número 4, durante los años de servicios 6.º, 7.º y 8.º

(Con antigüedad del 20 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.)

Cabo primero (S. T.) Juan Andrés Domínguez García, de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 1.

Cabo primero (S. T.) José Luis Blanca Blanco, de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 1.

(Con antigüedad de 22 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.)

Cabo primero (S. T.) Domingo Aramsay Marín, de la Escuela de Formación Profesional Industrial (Aeródromo Militar de Agoncillo).

(Con antigüedad de 29 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.)

Cabo primero (S. T.) Gervasio Tardaguila Pérez, de la Base Aérea de Matacán.

Del número 4, durante los años de servicios 3.º, 4.º y 5.º

(Con antigüedad de 10 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.)

Cabo primero (S. T.) José Luis García García, de la Escuela de Transmisiones.

Cabo primero (S. T.) Alfredo Morillo Sánchez, de la Base Aérea de Jerez.

Cabo primero (S. T.) José Campos Espinosa, de la Base Aérea de Jerez.

Cabo primero (S. T.) Manuel Díaz Fernández, de la Escuela Central de Automovilismo.

Cabo (S. T.) Antonio Ruiz Giménez, de la Base Aérea de San Javier.

Del número 3, después del 8.º año de servicio.

(A partir de 1 de abril de 1970.)

ESCUELA MILITAR DE PARACAJISTAS "MENDEZ PARADA"

Cabo primero (S. T.) José García Ruiz.

Cabo primero (S. T.) José Fuentes Franco.

Cabo primero (S. T.) José Estepa Barrera.

Del número 3, durante los años de servicios 3.º, 4.º y 5.º

(Con antigüedad del 26 de abril de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1970.)

Cabo Banda José Antonio Sierra Gordo, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Del número 1, durante los años de servicios 3.º, 4.º y 5.º

(Con antigüedad de 8 de enero de 1970 y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.)

Cabo primero (A. O. P. P.) Enrique Francisco Martínez Roca, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5.

Cabo primero (A. O. P. P.) Antonio Cuenca Fernández, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5.

Madrid, 28 de abril de 1970.

SALVADOR

PERSONAL CIVIL

DESTINOS

Orden Ministerial núm. 1.094/70.— Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, aprobado por Decreto 2126/67, de 19 de agosto, pasan a servir los destinos que se indican los funcionarios de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don José María Parras Patón, del Centro de Control de Navegación Aérea y Aeropuerto de Madrid-Barajas, al Centro de Control de Navegación Aérea y Aeropuerto de Barcelona (V.).

Don Luis Antonio Mocoroa Rodríguez, del Centro de Control de Navegación Aérea y Aeropuerto de Barcelona, al Centro de Control de Navega-

ción Aérea y Aeropuerto de Madrid-Barajas (V.).

Madrid, 30 de abril de 1970.

SALVADOR

SITUACIONES

Orden Ministerial núm. 1.095/70.— A petición del interesado, cesa en la situación de «Excedencia voluntaria» el funcionario del Cuerpo General Administrativo don Antonio Oller Serra, pasando a la de «Actividad» y adjudicándosele destino en la Delegación del C. R. I. M. núm. 3 en Valencia.

Madrid, 29 de abril de 1970.

SALVADOR

Disposiciones de otros Departamentos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 22 de abril de 1970 por la que se amplía la composición de la Comisión Interministerial para el estudio y actualización del Reglamento de Recompensas de Guerra y Paz.

Excelentísimos señores:

Por Orden de 28 de febrero de 1970 se actualizó la composición de la Comisión Interministerial para el estudio y actualización del Reglamento de Recompensas de Guerra y Paz, creada por Orden de 18 de diciembre de 1965.

Entre los componentes de la misma no existe representación de las Fuerzas de Policía Armada, por lo que esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien ampliar esta Comisión con un Jefe de la Inspección General de Policía Armada, en representación del citado Cuerpo.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 22 de abril de 1970.

CARRERO

Exemos Sres. ...

(Del «B. O. del Estado» núm. 103, de 30 de abril de 1970.)

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

JUNTA CENTRAL DE COMPRAS

MESA DE CONTRATACION

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia Concurso público para la adquisición de "Dos equipos medidores de techo de nubes y dos conjuntos de piezas de repuesto para un año", correspondiente al Expediente 32/70, del Servicio Meteorológico Nacional al precio límite de 3.145.600,00 pesetas.

El plazo de entrega será de tres meses, sin poder exceder del de vigencia del ejercicio actual.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, Plaza de la Moncloa, 4.ª planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas, de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 15 de junio de 1970.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y asimismo si se trata de producción nacional, mixta o extranjera, en su caso.

El acto público de apertura de las proposiciones se verificará el día 16 de junio de 1970, a las trece horas, en el Salón de Actos de este Ministerio, 3.ª planta.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total, que ascenderá a 62.912,00 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El Concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril ("B. O. del Estado" núm. 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre ("B. O. del Estado" números 27 de 31 de enero, 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 23 de abril de 1970.—El Tte. Coronel Secretario, *Emilio Rodríguez-Calvo Suárez*.

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

JUNTA ECONOMICA

Se convoca Concurso Subasta para la contratación de las obras comprendidas en el Proyecto titulado M-25-70-2-303 "PISTA DE SALIDA RAPIDA EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS", por un importe total máximo de 21.564.510,00 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del Proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo núm. 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, asciende a la cantidad de 431.290,00 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será de CINCO MESES.

Los licitadores presentarán con la documentación, un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro del Grupo G., subgrupos 2 y 4, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado —Decreto 838/1966— ("B. O. del Estado" núm. 92) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 ("B. O. del Estado" número 119).

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica hasta el día 29 de mayo, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de dicha documentación. No se admitirán, y por tanto no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos, tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 5 de junio, a las once y quince horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de abril de 1970.—El Secretario de la Junta Económica, *César Calderón de Lomas*.

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia Concurso público para la adquisición de tejidos, prendas y efectos de "VESTUARIO FUERZAS ARMADAS", que a continuación se expresan y a los precios límites que también se consignan, correspondientes al Expediente núm. 1/70, del Servicio de Intendencia.

3.000 mts.	raso lana gabardina	a	400,— ptas.	1.200.000,— ptas.
2.500 "	entretela siddoux	a	43,— "	107.500,— "
2.000 "	percalina mangas	a	32,— "	64.000,— "
3.000 "	forro rayón gabardina	a	60,— "	180.000,— "
3.000 "	sarga gris forro	a	55,— "	165.000,— "
2.500 p/.	calcetines negros cortos	a	30,— "	75.000,— "
5.000 "	calcetines negros largos	a	35,— "	175.000,— "
3.000 u/.	camisas grises con hombreras y bolsillos 1/cabo	a	253,— "	759.000,— "
1.000 "	cinturones Oficial	a	91,— "	91.000,— "
1.000 p/.	guantes blancos de fibra	a	83,— "	83.000,— "
TOTAL				2.899.500,— "

Los plazos de entrega serán los siguientes:

El 50 por 100 antes de los sesenta días.

El 50 por 100 restante antes de los ciento veinte días.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, 4.^a planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas, de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 25 de mayo de 1970.

Conjuntamente a esta presentación se entregarán cuatro metros, si se trata de tejidos; dos pares si se refiere a calcetines o guantes blancos y dos unidades para los cinturones y camisas, bajo lema, sin marca, señal, ni referencia que pueda identificar su procedencia.

El acto de la apertura de las proposiciones se verificará el día 26 de mayo de 1970, a las once horas, en el Salón de Actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de cada uno de los artículos ofrecidos según se refleja en los pliegos.

El Concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 823/65, de 8 de abril ("B. O. del Estado" núm. 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre ("B. O. del Estado" números 27 de 31 de enero, 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 25 de abril de 1970.—El Tte. Coronel Secretario, *Emilio Rodríguez-Calvo Suárez*.

Se convoca Concurso-Subasta para la contratación de las obras comprendidas en el "Proyecto de línea de suministro de energía eléctrica a la Estación repetidora de Camorro", por un importe total límite de 444.148,00 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos del Proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Diez días antes del plazo señalado para la admisión de proposiciones, los licitadores deberán presentar una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas y organización de que disponen, indicando maquinaria, personal técnico, experiencia en obras análogas y capacidad económica garantizada por entidades bancarias.

Los licitadores presentarán en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta las catorce horas del día 29 de mayo, las proposiciones y documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Jefatura de Transmisiones, en el Ministerio del Aire, el día 2 de junio, a las doce horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de abril de 1970.—El Secretario de la Junta Económica, *Julio Noguera Alonzo*.